COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A.
Edificio Gral. Bernardino Caballero
Alberdi e/ Oliva y Gral. Díaz
Asunción - Paraguay

COPACO
Nuestra Compañía

Nota G.O.C. Nº 448 Asunción 29 de mayo de 2015.-

SEÑOR
Abog. Santiago Jure Domaniczky, Director
DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
P R E S E N T E

De mi consideración:

En atención a la Nota DNCP/DNC Nº 8975/2015, REFERENCIA.: CONTRATO ID 274017 – ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA (UPS 2x120 KVA) PARA EQUIPOS DE TRANSMISIÓN INTERNACIONAL Y DE IPTV; por la que manifiesta que el mismo no podrá ser difundido a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), conforme a la Circular DNCP Nº 01/15, y que a continuación se detallan:

- *Reiteramos a la convocante que el* ***art. 314 del Decreto Nº 2929/15*** *establece: "En cumplimiento a lo establecido en los Artículos 175 al 178 de la Ley 5386/2015, las Sociedades Anónimas con participación mayoritaria del Estado deberán adjuntar a sus solicitudes la constancia emitida por la DGCP de la presentación de sus respectivos informes, correspondiente al mes anterior, a los efectos de dar trámite a los procesos de Contrataciones Públicas establecidos en la Ley 2051/2003 sus reglamentaciones y modificaciones. En caso de incumplimiento, la DNCP, no dará curso a los procesos de contrataciones públicas, en tanto dure el incumplimiento".* Por lo que solicitamos la constancia correspondiente al **mes de Abril**.

En relación al punto observado:

- Por este medio remitimos la constancia emitida por la DGCP correspondiente al mes de Abril, como se solicita.

A la espera de poder subsanar la observación emitida en la Nota de referencia, hago propicia la ocasión para saludarlo atentamente.

ING. WALTER D. VARGAS A.
Gerente - UOC
Gerencia Operativa de Contrataciones

ef

MINISTERIO DE
HACIENDA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Asunción, 28 de mayo de 2015

EXPTE. N° 394

SEÑORA
YOLANDA M. GOMEZ DE MACIEL
GERENTE ADMINISTRATIVO FINANCIERO
COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A.
PRESENTE

Me dirijo a Usted, a fin de remitirle adjunto la constancia de cumplimiento del **Art. 316 del Decreto N° 2929/2015, Reglamentario de la Ley N° 5386/2015 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015"**, correspondiente al mes de Abril de 2015.

Sin otro particular me despido atentamente.

LIC. MARIA TERESA DIAZ DE AGUERO
Directora General de Contabilidad Pública

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA
DEPARTAMENTO DE CONSOLIDACIÓN CONTABLE

CONSTANCIA N° 394/2015|

NIVEL: 40 Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado.	**ENTIDAD:** 01 Compañía Paraguaya de Comunicaciones S.A.	**MES:** Abril

De conformidad al **Art. 316 del Decreto N° 2929/2015, Reglamentario de la Ley N° 5386/2015 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015"**, la entidad mencionada ha presentado sus Informes Contables y Presupuestarios. Se expide la constancia a pedido del interesado, a los 28 días del mes de mayo de 2015.

LIC. RAQUEL CANDIA DE MEDINA
Jefa Dpto. Consolidación Contable

LIC. MARIA TERESA DIAZ DE AGUERO
Directora General de Contabilidad Pública